

# Historia y Milagros del Santo Cristo de Burgos, que se venera en la Iglesia Parroquial de Cabra del Santo Cristo, provincia y obispado de Jaén

Juan José Pugnairé<sup>1</sup>

**D**e entre la bibliografía sobre la historia del Cristo de Cabrilla es la que escribió Juan José Pugnairé una de las más citadas, pero hasta ahora este completo texto apenas lo conocían algunos de los investigadores que más han ahondado en el conocimiento de esta advocación, por eso, en este año que se conmemora el 375 aniversario de la llegada a Cabra de este afamado trasunto de crucificado hemos querido incluir el documento completo, ya que se trata sin lugar a dudas, de uno de los más interesantes de cuantos conocemos, pues a la detallada descripción de los hechos se une la publicación de transcripciones íntegras como la de la escritura por la que queda el lienzo en Cabra<sup>2</sup>, o la del milagro del sudor, pero además nos ofrece unos datos muy interesantes sobre el interés de este personaje por recuperar la grandeza y boato que, si bien aún eran recordadas, para su llegada a esta localidad ya se habían perdido.

En repetidas ocasiones ha salido a colación en nuestra revista el exacerbado conservadurismo de Juan José Pugnairé, algo que se comprueba nada más leer la introducción, donde se nos muestra el carácter de este personaje con toda rotundidad, algo que en absoluto significa que no sea este uno de los personajes más interesantes de cuantos han pasado por Cabra del Santo Cristo, pues también tendremos ocasión de comprobar que fue el artífice de la construcción del Nicho de la Legua y que fue una persona de un considerable nivel intelectual, artífice además de la vuelta de algunas de las Cofradías que antes de su llegada ya habían dejado de peregrinar.

Para finalizar esta breve introducción queremos agradecer al Instituto de Estudios Giennenses la deferencia de enviarnos este ejemplar digitalizado, muy especialmente a Salvador Contreras Gila.

---

<sup>1</sup> Introducción del Consejo de Redacción

<sup>2</sup> Es significativo como el Concejo local se unió al Clero para que este lienzo quedara en Cabra. 375 Años después de aquel esfuerzo, en pleno municipal celebrado el pasado 25 de julio el Excmo. Ayuntamiento nombró al Cristo de Burgos Alcalde Mayor y Perpetuo Honorario de esta Villa.

HISTORIA Y MILAGROS  
DEL  
**SANTO CRISTO DE BURGOS**  
**QUE SE VENERA**  
EN LA  
IGLESIA PARROQUIAL  
DE  
**CABRA DEL SANTO CRISTO**  
PROVINCIA Y OBISPADO DE JAÉN.



JAÉN  
IMPRESA DE LA VIUDA DE GUINDOS,  
CALLE CARRERA, NÚM. 18  
1896



**P**on el presente, y por lo que á Nos toca, concedemos nuestra licencia para que pueda imprimirse y publicarse la obra histórica titulada: *HISTORIA DEL SANTO CRISTO DE BURGOS* que se venera en la Villa de Cabra del Santo Cristo, escrita por el Sr. Cura Párroco de la misma don Juan José Pugnare, mediante que de nuestra orden ha sido examinada, y no contiene, según la censura, cosa alguna contraria al Dogma Católico y sana moral.

*Dado en Jaén á diez de Septiembre de 1896.*

**Vicdo. Francisco Fernández,**

*Deán, Gobernador Ecto., S. P.*



†

Consejos que da á sus feligreses su anciano Párroco  
al dedicarles esta memoria.

**R**UEGO á mis queridos hijos en Cristo Nuestro Señor, lean con benevolencia esta memoria que si algún mérito tiene, es solo la buena intención que me mueve á escribirla; les pido y aconsejo conserven y trasmitan á sus hijos, y á los hijos de sus hijos, la devoción que heredaron de sus padres y mayores, al Señor de Burgos de quien tantos favores tienen recibidos, preservándoles de las

— 8 —

grandes aflicciones y calamidades con que Dios, de cuando en cuando castiga á los pueblos, y á los pecadores.

Los desengaños sufridos, deben servirles de enseñanza. ¿Qué ha resultado después de tantas promesas como se hicieron á los pueblos, y á los hombres, ofreciéndoles toda clase de prosperidades para que abandonaran su fe? Para conseguirlo se halagaron todas las pasiones, todas las miserias y debilidades del corazón humano, consiguiendo solo fomentar la indiferencia y la incredulidad; sembrando la duda en el corazón de algunos desgraciados, y en su mente, la confusión de las ideas más contrarias, la verdad y el error, lo justo y lo injusto, lo religioso y lo ateo. Esto consiguió la impiedad, pero no hacer prosélitos para otras religiones; y renegados y apóstatas, muy pocos.

Nada se respetó por la propáganda anticatólica de este siglo; ni la familia ni su hogar, ni la religión, ni su culto, ni la propiedad, ni el principio de autoridad; ni á Dios en su trono, ni á la Virgen en su altar; fueron desconocidos los derechos más sagrados; los Generales más aguerridos vieron quebradas sus espadas; los Magistrados hechas girones sus togas; los Prelados desconocidos sus derechos y su misión Divina; los Capitalistas no saben donde colocar sus capitales para librarlos de la codicia

— 9 —

agena y no hay Nación, Pueblo ni Aldea donde no hayan llegado los ecos de doctrinas perturbadoras, y los rugidos de revoluciones sangrientas.

La causa de tanto mal no es otra, que los Filósofos impíos han dicho al hombre: desecha todo yugo, toda autoridad que te imponga leyes y deberes; tu razón es la única soberana, y por ella debes guiarte para formar juicios y opiniones. Decir esto al hombre sin fe, que vive en el vicio, es lo mismo que poner en una de sus manos un puñal, y en la otra una tea encendida; es decirle, mata y destruye; es en fin una sentencia de muerte contra la sociedad.

Y al mismo tiempo el hombre no quiere que nadie le imponga deberes ni leyes, él pretende imponer sus opiniones á los demás, y esto en nombre de la *libertad*, mientras que él no quiere que se las imponga ni el Cesar ni Dios.

Desgraciada la nación que vive sin religión; desgraciada la familia que la madre no enseña á orar á sus hijos; desgraciado el hijo que en sus desgracias y peligros, no se acuerda de la Virgen de su aldea, ni del Cristo de su lugar; y, olvida que la religión es la única medicina que cura las llagas del corazón y puede devolver la paz y tranquilidad que han perdido el hombre y la sociedad.

Os encargamos en nombre de Nuestro Señor Jesucristo lo mismo que el Apóstol S. Pablo reco-

— 10 —

mendaba á los Thessalonicenses en su epístola 3.<sup>a</sup> Que os apartéis de todo hermano que anduviere fuera del orden y no según la tradición y huyáis de los díscolos y ociosos; estad firmes y conservad las tradiciones que aprendisteis ó por palabra ó por escrito; porque serán condenados todos los que no creyeron á la verdad y consintieron á la iniquidad.

Y, por último, permitidme que usando del espíritu y sentido del verso 19 al capítulo 10 de San Mateo, os diga: no soy yo el que os habla sino el espíritu de vuestros padres que habla por mi boca.

*Juan José Pugnairé.*

Cabra del Sto. Cristo 23 de Agosto de 1896.





## MARAVILLOSO HALLAZGO DEL SANTO CRISTO Y SU VENIDA AL CONVENTO DE S. AGUSTIN DE BURGOS.

Mirando David á Cristo nuestro Señor, dijo en tono profético: «el mar es tu camino y tus sendas entre muchas aguas, sin que se conozcan tus pisadas. Ps. 76.

**S**ABEMOS de cierto que la Imagen del Santo Cristo que se venera en la ciudad de Burgos en el convento de S. Agustín, fué hallada en el mar, pero se ignora las sendas por donde vino, y el año en que la adquirieron los Ermitaños de dicho convento. —Fué así el caso:

Habia en la ciudad de Burgos un mercader que, á pesar de su afán por el lucro y ganancias, dejaba algún tiempo para consagrarse al servicio de Dios. Amigo de los Ermitaños y conociendo su vida santa, le parecía que su trato habia de ser el camino más seguro para conseguir la salvación de su alma.

Para asuntos de su comercio dispuso un viaje para Flandes y suplicó á los religiosos que le tuvieran presente en sus oraciones,

y pidieran por el éxito favorable de su empresa, ofreciendo serles agradecido trayéndoles alguna ofrenda para su Iglesia. Su viaje fué feliz, sus empleos á satisfacción y con segura ganancia; pero la inconstancia del corazón humano le hizo olvidar su promesa y pensar solo en los productos de su viaje.

Embarcóse para España con viento favorable; más á penas habia perdido de vista á la tierra, una terrible tempestad se presenta, los marineros no pueden dirigir el barco que marcha á merced de las embravecidas olas; rendidos claman á la Divina misericordia pidiéndole el perdón de los pecados, pues tienen por segura su muerte. Mas, al amanecer el cuarto día la mar aparece serena, ven un bulto que flota al costado del barco, le recojen, abren la caja que en él se contenía y encuentran una Imagen del Redentor, cruzadas las manos sobre el pecho como si descansara en el supulcro.

Entonces los marineros comprenden á quien deben su salvación y derraman lágrimas de gratitud, pero en quien hizo más impresión esta Imagen fué en el olvidadizo mercader, que avergonzado, confiesa su falta.

Trócase en alegría el miedo que produjera la tormenta, pues con la compañía de la Santa Imagen se promete la tripulación un viaje feliz, juzgando que como en otro tiempo, Jesús dormía sobre el barco en medio de una horrosa tormenta para manifestar á sus discípulos su poder, y la obediencia que le deben vientos, mares y tempestades.

El mercader hizo entonces relación de su promesa á los marineros confesando su torpe olvido y pidiéndoles la sagrada Imagen para cumplir su palabra, dando si preciso fuese, todo su caudal por conseguirla. Accedieron los marineros, y llegando felizmente al Puerto de Santander y acompañaron la mayor parte de ellos á la Ciudad de Burgos, haciendo entrega á los cin-

co Ermitaños que habia en el convento de S. Andrés cuyo nombre llevaba entonces; el que hoy se llama de S. Agustín y para perpetuar el acto escribieron en siete idiomas el hallazgo de esta Imagen. La antigüedad de la letra hace difícil su lectura y solo con trabajo pueden leerse la inscripción latina y portuguesa, y no enteramente. Dice así la latina:

*In Mari Santum crucifixum invenit qui quidem es in hujus Claustri... Igitur illum quinque Religionis Divi Augustini tunc ibi existentibus=parvum erat templum.*

La Portuguesa dice:

*Achou en a Mar a Imagen... Santo cruzifixo, acinque Religios Augustines: que aqui moraban en una Hermita (4)*

#### *Diversas opiniones sobre la antigüedad del convento de San Agustín donde se conserva la Imagen.*

El convento de S. Agustín está situado en un valle que los antiguos llamaban de Semella, extramuros de la ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, á la parte del oriente; sin duda para demostrar que así como nuestro Redentor quiso morir en el monte Calvario fuera de la ciudad de Jerusalén, corte de Judea para que entendiesen los hombres que no movía salvar solo á su pueblo sino para la redención del linaje humano; así, también escogió fuera de la Corte de la antigua Castilla, un lugar para que residiese su Santa Imagen y supiesen los hombres que no solo los Burgaleses habian de lograr sus favores sino el mundo todo.

No puede afirmarse cual sea el año en que se fundó el convento, pues ni en sus archivos ni en parte alguna existe escritura auténtica que demuestre el año de su fundación, solo puede

(4) Fray Juan Marques «Origen de los hermitaños.

decirse que es antiquísimo como lo demuestra la única fuente de conocimiento que hay en esta materia, y son las opiniones de los historiadores que tratan de este asunto.

El Padre Fray Gerónimo Román uno de los más célebres historiadores de España y vigilante investigador de la verdad, por haber registrado los más célebres archivos de Europa habla de este convento, en el año 874 y dice: que aunque hubo en España conventos de S. Agustín en tiempo de los Godos solo se haya memoria del de *Burgos y Nalda* que hoy no existe.

El Dr. Fray Francisco Brandán asegura ser cosa cierta la existencia de este convento en el año de 1077.

El maestro Fray Tomás de Herrera refiere que su fundación fué antes del año 1085, porque sobre una pequeña puerta de la Iglesia que antes era la principal, se ven las armas de la ciudad de Burgos formadas de un Rey de medió cuerpo, con las armas de Castilla y León, en las cuales no hay más que dos castillos, señal que los reyes de entonces no tenían más que dos reinos, y según iban conquistando añadian un castillo por cada reino, por lo que debe presumirse que este escudo se hizo en tiempo de D. Fernando I ó de su hijo D. Sancho antes de la toma de Toledo, con cuya conquista se añadió otro nuevo castillo á las armas de Burgos.

En las memorias de las antigüedades de la ciudad de Burgos, escritas por D. Antonio Zapata, cuyos originales se hallan en el archivo de dicho convento, se dice: que el año 940 se entregó la Imagen del Sto. Cristo á cinco ermitaños que vivían en el convento de S. Agustín y que el año 1159 lo trasladaron á la capilla en que hoy se venera, pero esta opinión es contradicha por muchos.

La existencia de la sagrada Imagen está comprobada en tiempo y en vida de los Santos S. Julian, Obispo de Cuenca y Sto. Domingo de Silos, quienes estuvieron haciendo ejercicios

ante ella en el convento de S. Agustín, y esto antes de ser destruido Sto. Domingo, del Reino de Navarra, por D. Garcia.

La diversidad de opiniones prueban que los religiosos se cuidaron poco de señalar la fecha de la fundación del convento, empleando todo su cuidado en la contemplación y servicio de Dios, porque en la casa del Señor, no se cuentan los años, sino las virtudes. Siendo lo cierto que este convento es uno de los primeros y más principales de nuestra sagrada Religión.

*Visita la capilla del Sto. Cristo la Infanta doña Blanca de Portugal hija primogénita de D. Alfonso III y doña Beatriz de Guzmán sobrina del Rey D. Sancho.*

Hallábase la Infanta doña Blanca enferma, desahuciada de todo remedio humano, y habiendo oido referir las grandes maravillas que nuestro Señor obraba con los devotos que imploraban su auxilio en el Sto. Cristo de Burgos; con el deseo de conservar la vida, ofreció visitarlo, si lograba la salud. Hecha esta promesa se sintió enteramente sana, si bien no consta la especie de dolencia que le afligía, y poniendo por obra su propósito, dejando Patria y familia marcha á la ciudad de Burgos, y viendo la estrechez del convento y pequeñez de la Iglesia, mandó se comprasen unos terrenos contiguos, los cuales el Rey D. Sancho habia donado á un caballero llamado D. Clemente, y aunque la Infanta pagó más de su valor, y á contento de los dueños no se halló en Burgos Escribano que quisiera otorgar la escritura temiendo el enojo del Rey por haber sido dicha finca de la propiedad de S. M.

Escribió la infanta á su tio á Toro, donde se hallaba, suplicándole, tuviese á bien autorizar la venta y donación para el

convento, donde se encontraba el Sto. Cristo, por haber conseguido la salud milagrosamente, y previa consulta del Rey con su consejo le contestó con el siguiente privilegio:

«Don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Cordua, de Murcia, de los Algarbes. Á los Alcaldes y vecinos de Burgos salud y gracia. Sepades que la Infanta Doña Blanca mi fobrina hija del Rey de Portugal me escribió de como queria comprar un heredamiento de essa nuestra Villa de Burgos de Don Clemente y sus herederos que es de los heredamientos Realengos que pafaron á los abadengos; lo cual Don Abrahen el Banay lo tiene arrendado de mi y por esta razon que no se atreben los Escribanos á hacer carta de vendida ni comprada. Y la Infanta Doña Blanca mi fobrina me rogó que yo lo mandasse y lo tubieffe á bien. Por que *vñ* mando vista esta mi carta que di fi el heredamiento que ella quiere comprar ef de los que pafó de lo realengo á lo abadengo que fagades que los Escribanos fagan cartas de vendida y de comprada asi como ufastes hasta aqui á plazamiento de ambas las partes. Abrahen me dixo quito de toda demanda que el habia contra este heredamiento por razon que fui realengo y pafó á lo abadengo y esto no dexedes de hacer por ninguna manera y si lo ansi no ficieffedes y cumplieffedes á vos y á lo que hubiera me tornaria por ello. Dada en Toro, á 14 dias de Agoffto era de 4305—Yo Pedro Fernandez, lo ficce escribir por mandado del Rey.»

Tal fué la devoción de esta Princesa que entró en el Real monasterio de las Huelgas á donde acabó religiosamente su vida.

*Reyes, Príncipes, Grandes señores y Varones eminentes  
en santidad y ciencia que fueron devotísimos  
de esta Santa Imagen y le visitaron en su Capilla.*

Después de D. Sancho del que hicimos mención en el capítulo anterior, le sigue la Reina D.<sup>a</sup> Maria y el Príncipe D. Fernando su hijo, el que era victima de una cruel enfermedad y consiguió la salud de un modo milagroso.

D. Juan II fué devotísimo del Santo Crucifijo y mandó hacer una información de todos sus milagros, que no reproducimos por su mucha extensión.

D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel le visitaron repetidas veces, y lo mismo la Reina Germana, el Príncipe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos. D. Felipe I, el Príncipe D. Carlos y su hijo D. Juan de Austria después de la batalla naval de Lepanto, fué á darle las gracias por su victoria y ofreció ricos presentes. D. Felipe II fué expreso á adorarle. Doña Margarita de Austria, D.<sup>a</sup> Juana su hermana, Felipe III, Felipe IV y Felipe V y el último tres veces en un año.

El cristianísimo Rey D. Fernando IV debió su curación de la enfermedad mortal que padecía á su devoción y súplicas á tan sagrada Imagen.

Santa Teresa de Jesús cuando llegó á la Ciudad, á la fundación de un convento, lo primero que hizo fué visitar á este Santuario, por orden de su provincial el P. Fr. Gerónimo Gracián, para pedir á su Majestad delante de su Santa Imagen, su buen resultado en la fundación de su convento.

El gran capitán Gonzalo Fernández de Córdoba de heroicas hazañas, pidió permiso al padre superior para ver á su satisfacción al Santísimo Cristo, y habiendo subido por una escalera de

— 18 —

mano, sobrecogido bajó diciendo: «*No querramos tentar á Dios.*»

Las casas de los grandes de España tuvieron especial devoción á esta Imagen, entre las que se cuentan las del Duque de Frias, los Mendozas, Velascos, Conde de Benavente, D. Pedro Tellez Girón, virrey de Nápoles, el Cardenal Cisneros, el virrey de México, el Arzobispo de Praga, y todas las notabilidades de la Iglesia, del foro, de la milicia y de la ciencia.

También le visitaron los cuatro patriarcas S. Juan de Mata, fundador de la orden de la Santísima Trinidad, el Seráfico P. S. Francisco en 1213, el Glorioso Sto. Domingo de Guzmán en 1219, S. Pedro Nolasco, Embajador del Rey D. Jaime de Aragón, S. Bernardino de Sena, S. Francisco de Borja, S. Vicente Ferrer y S. Ignacio de Loyola.

Son patronos de esta Capilla los Excmos. Señores Marqueses y Condes de Castrillo, los Sres. de Olmazas, Condes de Orgas desde el Sr. D. Alonso Muñoz y Castañeda, capitán de guardias del Rey D. Enrique IV que murió defendiendo á su Rey en el cerco de Auñón.

Al lado de esta Capilla se sigue otra de Nuestra Señora de la Piedad, sin adornos, que fué propiedad del noble y esforzado capitán Gonzalo Pérez de Cartagena, el que en la vega de Granada, restituyó á los Reyes Católicos la bandera, que los moros habían ganado á los cristianos, quitando la vida al árabe que la llevaba, persiguiéndolos hasta la puerta de la Ciudad, donde se encerraron, y para dar testimonio de su victoria arrancó un aldabón de la puerta, que presentó á la Reina Católica con el real estandarte. De uno y otro objeto le hizo donación S. M. y para memoria de esta hazaña los colocó en esta Capilla.

— 19 —

*Indulgencias y gracias particulares  
que algunos Soberanos Pontífices concedieron  
á la Capilla y devotos del Sto. Cristo de Burgos*

Pablo II concedió siete años y otras tantas cuarentenas de perdón á los devotos que visitasen la Capilla en el día de la Natividad de Nuestra Señora.

León X concedió á los religiosos de este convento la facultad de decir misa después de los maitines de media noche.

El Cardenal Pompeyo, *legado adlatere* de Julio III, concedió á esta Capilla todas las indulgencias y gracias que se ganan en Roma los viernes, á los que rezaren tres Padres nuestros y tres Ave-Marias delante de esta Santa Imagen.

Pío IV las concedió especialísimas á los que la visitaren en los días de S. Pedro, S. Pablo y Exaltación de la Cruz.

Sixto V la incorporó á la Iglesia de S. Juan de Letrán.

Pablo V dió facultades para celebrar en ella en tiempo de entredicho.

Clemente XII concedió la facultad de que en ella se pueda cantar misa votiva de la Cruz los días en que no concurra doble mayor.

*Refiérese la historia de dos Imágenes milagrosas  
copias de este Santo Cristo.*

Aunque son innumerables las Imágenes y copias que en Iglesias y casas particulares se conservan, es lo cierto, que solo dos están debidamente autorizadas; y costó no poco trabajo é influencias; pues el Superior del convento, ó se negaba á dar autorización, ó se eva dia del compromiso con sùtiles disculpas.

La una de estas dos copias reside en Lima (América), la otra en Cabra del Santo Cristo (Jaén).

La que existe en Lima fué sacada á petición del Venerable padre de aquel convento Fr. Antonio Monte-Arroyo, su primera petición fué negada.

Por el P. superior Fr. Blas de Palencia, para conseguirlo, tuvo que valerse de las grandes influencias que con el Rey tenía el P. Fr. Rodrigo de Loaysa, por haber sido maestro del Príncipe Felipe.

Una vez conseguida la autorización se puso de acuerdo con un notable escultor llamado Gerónimo Escorceto, el que sacó la copia en escultura de madera de nogal y llevado por el mismo P. Loaysa á Sevilla donde fué retenida á instancias de los PP. del convento de Burgos, hasta la muerte del superior Fr. Luis de León.

El nuevo Prelado la mandó entregar al P. Loaysa, y la embarcaron en la flota que se hizo á la vela en el mes de Marzo de 1592 en el Navio llamado La Soberana Maria; mas á los pocos días que llevaban de navegación, fué asaltada de fuerte temporal y se vió obligada á arribar al Puerto de Cádiz, con pérdidas de algunos navios y daños en todos á excepción de La Soberana Maria, con admiración de los marineros que confesaron había sido un milagro del Sto. Cristo que llevaban.

Tendió velas por segunda vez la flota y sufrió otra segunda borrasca desde Cartagena á Postovelo, donde se perdieron tres navios, sin daño en el que conducía la Imagen Sagrada. Llegaron á Panamá y la embarcaron en otro Navio llamado *Jesús María*, llegando felizmente al Puerto de Gesaura, distante 45 leguas de Lima á donde la condujeron en una Chalupa al Palacio de la Capitania y de aquí al convento donde se venera desde el día 3 de Diciembre de 1593.

VENIDA MILAGROSA DEL RETRATO DEL SANTO CRISTO DE BURGOS,  
Á LA VILLA DE-CABRA DEL SANTO CRISTO, PROVINCIA DE JAÉN,  
EN EL AÑO 1637, COMO SE REFIERE EN LAS MEMORIAS  
MODERNAS DEL CONVENTO DE SAN AGUSTIN, Y EN LA  
HISTORIA DEL EXCMO. CARDENAL D. RAFAEL MOSCOSO Y SANDOVAL,  
OBISPO DE JAEN.

II

En el año 1633, D. Gerónimo Sanvitores, Caballero de la orden de Santiago, Regidor perpetuo de la ciudad de Burgos y Consejero de Hacienda, padecía en Madrid una grave enfermedad. Desahuciado de los médicos puso sus ojos y corazón en un pequeño retrato del Santo Cristo, que, como buen burgalés, tenia en su cuarto, ofreciendo hacer una novena en su capilla si su Divina Majestad le daba la salud perdida, consiguióla milagrosamente, y mientras se disponia á cumplir su voto escribió al Padre superior de los Agustinos pidiéndole permiso para que un pintor sacase en lienzo un retrato del Santo Cristo, no pudiéndolo conseguir hasta que teniendo que ir á Madrid el Padre provincial Fray Diego de Rivadeneyra no pudo allí resistir los ruegos y súplicas de tan piadoso caballero, señalando para ello el día 20 de Septiembre.

Fue el pintor encargado de hacer la copia *Jacinto Anquiano*, el que antes de cuatro horas sacó una copia tan parecida en la simetría y disposición de matices que causó la admiración de todos. Así lo testifican el mismo D. Gerónimo, sus hijos y otros piadosos caballeros que asistieron.

El Rey D. Felipe IV había nombrado Corregidor de Méjico á D. Gerónimo; aceptó éste el cargo por obediencia, aunque sentía cierta repugnancia á la embarcación; mas el mismo día en que fué sacada la copia, recibió la buena nueva de haberle sido conmutado por el de Guadix el corregimiento de Méjico.

Así dispone la Providencia suavemente de los medios para conseguir los fines y que el pueblo de Cabra recibiese el inestimable beneficio de poseer la Imagen sin multiplicar milagros.

Luego que seca la pintura, se pudo arrollar, dispuso D. Gerónimo que se colocase en una caja con la mayor decencia posible para que así fuese trasladada á Guadix, mas como fuese larga la caja opúsose á llevarla el conductor, so pretexto del mal apaño que hacía en las cargas, hasta que D. Gerónimo, le dijo que contenía una Imagen de mucha devoción, no oponiendo el arriero entonces resistencia alguna.

El cuidado y reverencia con que el arriero trató la Imagen le hizo advertir al pasar el río de Guadiana, que por su crecida se habían mojado todas las cargas menos la en que iba la Imagen, y al subir una cuesta que hay antes de llegar á la villa de Cabra, se rindió tanto el macho que conducía la Imagen, (á pesar de su poco peso) que obligó al conductor á repartir la carga en las demás caballerías y á llevar él á cuestras á la Imagen hasta Cabra, en donde tuvo que hacer noche.

Vista la caja por los que en el mesón estaban en donde descansaba el arriero, preguntáronle qué había en ella, contestóles que una Imagen de mucha devoción, según le había dicho el

Corregidor, pero que no sabía que Imagen fuese. La natural curiosidad á impulsos de su fe, hizoles rogar al arriero que abriese la caja, negóse éste alegando las muchas molestias que habia de causar desclavar y volver á clavar la caja para seguir su camino en la mañana siguiente; mas fueron tantas y tan insistentes las súplicas, que hubo de ceder.

Desliado el lienzo lo clavaron en una pared para poder admirar mejor á la sagrada Imagen; cuidió por el pueblo la noticia y fueron muchas personas á orar ante el sagrado retrato y entre ellas *Maria de Rienda*, mujer de Juan Soto, la que puso dos velas al Santo Cristo, pidiéndole con mucho fervor que la sanase de una manquedad que sufría en el brazo derecho, puso el brazo enfermo tocando á la Imagen, para lo cual tuvo que levantarlo con el sano y cuándo lo retiró estaba curada.

Era el día de San Sebastián y pasaba la procesión que á este Santo se hace en Cabra por la puerta del mesón, cuando salió María de Rienda dando voces diciendo: ¡Milagro! ¡Milagro! El señor de Burgos me ha sanado y mostraba sano el brazo que todos habían conocido manco; la muchedumbre se entusiasma, penetra en el mesón, desclava la Imagen y se la lleva en procesión desoyendo las súplicas del arriero y posadero que le apoyaban.

La noticia de lo ocurrido no tardó en llegar á D. Gerónimo Sanvitores de la Portilla, protestó y recurrió al Nuncio para que mandase bajo censura, le restituyesen la Imagen; los de Cabra no se descuidaron en evadirse de la notificación y sin soltar la alhaja enviaron dos comisionados al señor Cardenal Moscoso, Obispo de Jaén, exponiéndole el suceso y suplicándole que interpusiese su autoridad con el Sr. Nuncio para que no se moviese la Imagen del altar mayor de su parroquia en donde le habian colocado.

Perplejo el Cardenal por el mandato del Nuncio, la petición de D. Gerónimo y las causas alegadas por los vecinos de Cabra, resolvió pasar á dicha villa. Y habiendo hecho información de los milagros, le pareció lo mejor invitar á D. Gerónimo á una entrevista en dicho lugar, y avistados, le rogó hiciese gracia y donación de la Imagen al pueblo de Cabra ofreciéndole en agradecimiento el Patronato de la Capilla mayor, donde se habia colocado el cuadro; convino en ello el caballero y el mismo Cardenal le dió posesión del Patronato sentándole en una silla que al efecto estaba prevenida en el altar mayor y decretó que el Jueves Santo se entregase la llave del Sagrario al D. Gerónimo, dispensando con este caballero la constitución sinodal que lo prohibe.

En el día disfruta de este privilegio el Excmo. Señor Marqués de la Rambla D. Bernardo Orozco, Grande de España, residente en la ciudad de Úbeda.

Entre los blasones de esta ilustre familia tiene el especialísimo sancionado por la religión de haber nacido en ella el venerable P. Diego Luis de Sanvitores, varón de vida inculpable llamado milagrosamente á la compañía de Jesús en el colegio de Madrid. Fué Apóstol de las islas Marianas donde con sus compañeros convirtió muchas almas, padeció muchos trabajos predicando el Evangelio, sufriendo el martirio con un crucifijo en las manos, traspasado el pecho con una lanza y partida la cabeza con una *catana* el día 2 de Abril de 1672. Así aparece y consta en un cuadro que hay en esta Iglesia pintado á devoción de su sobrino D. Luis Sanvitores, marqués de la Rambla en esta villa de Cabra en el mes de Diciembre de 1732. En la cuesta donde se cansó el macho que conducía á la Santa Imagen, término de Solera, levantaron una pequeña Ermita y colocaron una copia de la Imagen que causa más impresión en el caminante que si fuese suntuoso templo.

El viajero á quien sorprende una noche oscura y borrascosa, en medio del aquel espeso pinar, sobrecogido por el crugir de los árboles, de las ramas que el viento desgaja, y chocando unas con otras, produce un sordo rumor parecido al de una tempestad en el mar agitado, por valeroso que sea el viajero teme oír de un momento á otro la voz imperativa de bandido que le diga: ¡alto! el ahullido del lobo sanguinario que con las diferentes modulaciones que da á su voz parece que multiplica su número; el bramido del toro que llama y congrega á su grey para defenderse y defender á sus pequeñuelos; el roneo ladrado del fiel mastín, que guarda su rebaño, á quien el pastor anima indicándole que el enemigo está cerca; el eco cavernoso del buho que reproducen las concavidades de aquellas sierras: todo esto repito en sitio tan montuoso y solitario, en la oscuridad y silencio de la noche, causan en el viajero emociones que solo puede explicar el que las ha sufrido. Mas de pronto una pequeña luz se percibe, se acerca á ella y se encuentra que una pequeña lámpara alumbraba la Imagen de nuestro Redentor crucificado; renace en él el valor y la esperanza y más cuando lee esta inscripción que hay sobre la reja del pequeño nicho: *Yo soy el camino la verdad y la vida*. Dios solo sabe cuantos desgraciados que olvidaron sus deberes de padres, hermanos, esposos, que vivían en el crimen, que se burlaron de la religión y su culto, haciendo público alarde de su impiedad, al encontrarse solos, en el silencio de la noche, en presencia de esta Imagen, movidos suavemente por la gracia, doblaron sus rodillas y apelaron á la oración pidiendo el perdón de sus pecados.

Yo he conocido alguno, y no sin emoción recuerdo, cuando me refería lo que pasó en su alma pecadora en noche tempestuosa en presencia de esta Imagen, y fué causa de su conversión.

En el año de *mil ochocientos sesenta y ocho* teníamos juntos

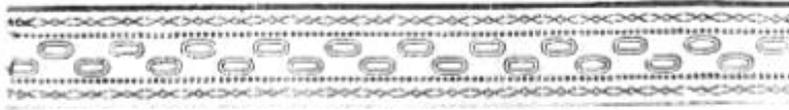
— 26 —

parte de los materiales para la edificación de una Iglesia, en el sitio que hoy ocupa el nicho, que fuese morada digna del Señor, aunque modesta, pero los sucesos ocurridos en aquel año; los trastornos y propaganda antireligiosa que siguió después, lo impidieron. Las pequeñas limosnas que ingresaban antes eran robadas unas veces de manera artificiosa y otras con la fractura de la puerta y cepillo.

Mas no desistimos de nuestro propósito de edificar la Iglesia, y Dios nos concederá esta gracia que le pedimos y esperamos conseguir con las limosnas de nuestros feligreses y las de su anciano párroco.

*In Domino confido.*





EL MESÓN DONDE HIZO SU PRIMER MILAGRO.  
REEDIFICACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL.

III

En el sitio que ocupaba el mesón donde el Sto. Cristo hizo el milagro de la manca, se levantó una Iglesia llamada «La Misericordia,» un hospital, y una casa para el capellán; todo existe hoy y fué debido á la caridad de una piadosa mujer llamada la hermana *Maria de Jesús*.

Renovóse la Iglesia con paredes de piedra labrada, se edificó la torre, y se dotó la Parroquia de ricos ornamentos, y treinta lámparas de plata, debido todo, á las donaciones del cardenal Moscoso, de D. Gerónimo, de su hijo, el vizconde de Cabra del Sto. Cristo, y de las limosnas y trabajos que prestaron los fieles.

En 1759 se doró el magnífico retablo del altar mayor, en donde está el Santo Cristo; siendo Pontífice Clemente XIII,

Obispo de Jaén, Fray Benito, Rey de España, Carlos III, prior de la parroquia el Br. Bartolomé Caro Perales y Marquez de esta villa D. Rodrigo Pedro Orozco.

A fines del siglo pasado se dió mayor elevación á la Torre que hoy es hermosísima y toda de piedra labrada, hasta la cúpula.

La Iglesia que llama con justicia la atención de cuantos la visitan, es de una sola y elevada nave, que mide 19 metros de anchura por 43 de larga, tiene seis capillas colaterales, y una hermosa capilla mayor con un hermosísimo retablo dorado.

La solemnidad con que se celebraban las fiestas el 29 de Septiembre: las alhajas que habia en el templo; la curación milagrosa de la manca; los muchos enfermos y devotos que de todas partes acudian, bien pronto hicieron que este santuario fuese uno de los más famosos de España, y el consuelo de Andalucía; principalmente de las provincias de Jaén, Granada y Almería, donde se formaron cofradías que visitaban esta Imagen, entre las que se cuentan, la de los ganaderos de Sierra Nevada y Sierra Morena, que puntualmente acudian todos los años con estandartes y músicas.

La formada en *Seron*, provincia de Almería, que trajo una columna de marmol con una cruz en el año 1638 y que hoy existe colocada en la plaza de esta villa. Las de Jimena, Torres y Albanchez, las dos de este pueblo y la de la religiosa ciudad de Guadix, que se distinguió siempre, por su devoción á tan milagrosa Imagen, como dignos hijos de San Torcuato, y disfruta el privilegio de presidirlas á todas y ser recibida extramuros en la Ermita de «Nuestra Señora del Rosario» por el Ayuntamiento y demás hermandades, y á la llegada á la parroquia el clero espera con cruz alzada, cantándose un solemne *Te Deum*.

Al tomar posesión de este priorato en el año 1860 solo me encuentro vestigios de pasadas grandezas, y venerandas tradiciones de la solemnidad de las fiestas; devoción de estos fieles y de toda esta comarca al Sto. Cristo de Burgos.

Las treinta lámparas de plata que alumbraban la sagrada Imagen, con otras muchas alhajas de valor, que habia en la parroquia, desaparecieron en dos veces que fué robada esta Iglesia en la primera mitad de este siglo.

Las cofradías habian dejado de venir, pero yo llevado de un buen deseo y cumpliendo deberes de mi cargo, escribí á mis compañeros de Torres, Jimena y Albanchez, los que conseguieron volviesen al año siguiente presididas por ellos.

La de Guadix fué creada de nuevo, debido á las gestiones de mis queridos amigos é Ilustres Capitulares de aquella Catedral, el Penitenciario Sr. Soto (mi ilustre maestro), el Lectoral Sr. Iribarrie, Doctoral Sr. Valero, y Chantre Sr. Perán, todos ellos ocuparon la sagrada cátedra excitando en sus cofrades la devoción y adoración de esta sagrada Imagen.

No debo omitir el nombre de aquella abeja trabajadora de la casa del Señor, que fué alma y vida de esta hermandad, de grato recuerdo para Guadix, D. Juan Garcia Genaro, coadjutor de San Miguel y Beneficiado de la Catedral después; ni el de su mejor colaborador, el devotísimo D. Antonio José Miranda, secretario perpetuo de la dicha cofradía.

A pesar de las duras pruebas que la religión y su culto han sufrido en la segunda mitad de este siglo, por la impiedad, que si consiguió entiviar la fe de algunos, y sembrar la duda en el corazón de otros, en cambio la avivó en los demás. Algunos devotos llevados por sus creencias y devoción á este divino Señor, devoción que recibieran de los pechos de sus madres, hicieron

— 30 —

valiosas donaciones á esta sagrada Imagen y entre los donantes figuran en primer lugar:

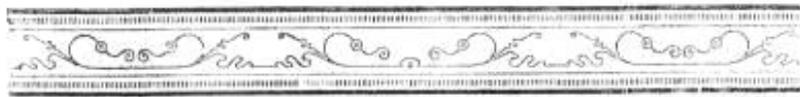
D. Idefonso Rodríguez Contreras, anciano respetable y respetado, costeó en el año de 1855 un marco de plata que costó 12,000 reales

Doña Ana María Herrera Caro, una coronación de plata para el marco, en el año de 1880, cuyo valor es de 6,000 reales.

Doña Ana Rodríguez Caro en el año 1893 le regaló un velo de tisú que costó 1,600 reales.

Ejemplos son estos que no podrán olvidar sus familias y descendientes, para venerar su memoria y conservar en sus corazones la fe y devoción al Santo Cristo de Burgos, que heredarán de sus padres y mayores.





MILAGROSO SUDOR QUE EXPERIMENTÓ LA IMAGEN  
EL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO DE 1698.

IV

La milagrosa Imagen del Sto. Cristo de Burgos, que unos llaman de Cabrilla y otros de Burgos, que se conserva en la Iglesia Parroquial y Santuario de Cabrilla, es una admirable pintura, copia verdadera del Santo Cristo de Burgos que está en el convento de S. Agustín de dicha Ciudad, y el origen de esta copia ó imagen y prodigiosa pintura, en esta común tradición y opinión corriente, á la letra es como sigue:

Por el año del Señor de mil seiscientos treinta y siete, hizo nuestro gran Monarca el Señor Felipe IV, de eterna memoria, gracia del Corregidor de Guadix, el ilustre héroe D. Gerónimo de Sanvitores de la Portilla, Caballero de la Orden de Santiago y Alcalde mayor perpetuo de la ciudad de Burgos, y siendo un caballero devotísimo del Sto. Cristo de Burgos y de su Majestad

conocidamente favorecido, pues sabiéndolo invocó, pidiendo á su Divina Majestad, la salud, estando desahuciado y sin remedio humano, se la concedió su Majestad, favoreciéndolo también por el singular beneficio de darle un hijo legítimo, el primer Apóstol de las Indias Marianas, el invicto martir y venerable Padre Diego Luis de Sanvitores de la Campaña de Jesús, que padeció el martirio el año del Señor del mil y seiscientos y setenta y dos años. Deseó este Caballero con ardiente celo traerse para ser consuelo y por norte y guía y gobierno un retrato ó copia del Santo Cristo de Burgos, y poniéndolo en ejecución pidió licencia al Prior del convento de S. Agustín de Burgos, donde está el original; nególa el Prior por tener pretexto para ello de su Provincial, y acudió al Reverendo Padre Provincial que se la concedió en término de pocas horas para que viendo al pintor más afamado que hubiera hicieran dibujo. El ilustre héroe viendo que empezaba á lograr su deseo prometió grandes dádivas al pintor que sacase perfecto un retrato; desconsolábase por parecerle que sus promesas eran en vano, porque no había entre los pintores quien se atreviera á hacer la copia perfecta, porque el original que está en Burgos causaba tal veneración y respeto y compasión á los católicos, que lo miran, porque parece una representación de cuando su Majestad espiró en el Calvario, que el pintor más agudo tiembla, y la vista más perspicaz se deslumbra al mirar á su Majestad.

Mas en medio de esta aflicción, encendido, en amor de su Majestad, y con firme esperanza que le habia de otorgar lo que tanto deseaba, y Dios que no se olvida de los suyos, y se compadece de nuestros ruegos cuando van dirigidos á fines buenos, permitió que un pintor que se llamaba Jacinto, en traje de peregrino, prometió hacer el retrato. Sacó el dibujo en cuatro horas, y previniendo lo necesario para la pintura, pidió al ilustre he-

roo le diera el cuarto más retirado de su casa; le dieron la mejor sala y escogiendo el lienzo, que es de tres varas de largo y dos de ancho, empezó á esparcir colores; á poco tiempo le oprimió el sueño y se quedó dormido al pie del lienzo, y el ilustre héroe que mostróse gana hasta ver logrado su deseo, viendo que el pintor se tardaba en pedir lo necesario para alimentarse, llegando á la puerta de la sala cayó hincado de rodillas, deshecho en lágrimas de ver el retrato pintado con tal semejanza á la Imagen del Sto. Cristo de Burgos, que es una maravilla. Se alborotó la familia, suben todos á la sala á ver el prodigio, derramando lágrimas de confusión, dolor y veneración; admirados le adoran. Dispuso el ilustre héroe su viaje; mandó hacer una caja cerrada con fuertes visagras para traerse en ella el lienzo doblado, entrégaselo á un arriero para que en la mejor acémila lo trajera; empezaron el viaje y en la primer posada quiso la gente, movida de curiosidad ó veneración, que un carpintero desclavase la caja para ver el retrato, y no pudo. En otras posadas hicieron la misma diligencia, y nadie lo consiguió; llegaron caminando hasta pasar el rio de Jandulilla, que á pocos pasos está el término de la dichosa Villa de Cabrilla, y habiendo entrado en él, á poca distancia, el mulo en que venia la caja arrodilló y cayó la primera vez; levantándolo, y á pocos pasos volvió á caer, é hicieron la misma diligencia; arrodilló y cayó reventando; viendo esto, le quitaron la caja, y la trajo el mismo arriero á esta dichosa Villa de Cabrilla, donde estaba acaso la justicia, y muchas personas, porque Juan de Cazorla, que así se llamaba el huesped, estaba muriendo de un tabardillo; preguntáronle al arriero qué traía en la caja, y por qué no traía la caja en el mulo, respondió, alterando la voz: «traigo al Hijo de María y el mulo se me cansó y quedó sin vida, porque habiendo traído á Cristo no me sirvió que á mí me sirva».

Movidos de la curiosidad, ó con el cuidado que les dió lo que el arriero decía, para ver el retrato, se acercaron á la caja con intento de abrirla, y el arriero impacientado les decía: «es imposible porque muchas veces se ha intentado y no se ha conseguido». A ver, amigo, le dicen; y llegando á la caja á poca diligencia se abrió; sacaron el lienzo, gozosos, y admirados al desdoblarlo, lo arrimaron á la cama del huésped enfermo y casi sin vida; adoraron á Cristo en el Retrato, y la mujer pedía á su Majestad diera á su marido vida; y llegándose al oído al marido, dándole voces, decía: «pídele, Juan, al Señor, que te dé salud,» y luego se levantó de la cama como si no tuviera enfermedad alguna; y entre las personas que concurrieron á esta novedad, concurrió María Rienda, que era natural y vecina de la misma Villa, que habiéndose quebrado un brazo, había más de veinte años que estaba manca y tenía baldado un lado; llegándose al lienzo y adorado á su Majestad, llena de lágrimas y con fe viva, se toca á la pintura, y á pocos instantes sintió un ardor en el brazo y en todo el lado, y empezó á clamar y á dar voces, diciendo: «ya estoy bueno» abrazando á sus hijas, que es y vive de estas una que se llama Luisa de Salas; y en memoria de este milagro, todos los años, el mismo día, hacen sus hijas y sus nietos una fiesta al Santo Cristo, que llaman *la del milagro de María Rienda*.

Al mismo tiempo á un pobre manco de una mano pegada al pecho, llamado Juan, que vivía de cojer ramas y algunas yerbas que traía á vender á un horno de vidrio que entonces estaba en lo alto del lugar, se le apareció un niño en un Royo, que hoy se llama *Royo Santo*, y le manda que coja yerbas con la mano manca, cogiolas muy contento, y oyó una voz que le dijo: «publica el milagro;» vino al lugar y ocultó la mano, y no se pudo mover hasta que acordándose de lo que había oído, empezó en

altas voces á decir: «El Santo Cristo de Cabrilla me ha salvado». Viven hoy diez testigos oculares del suceso que conocieron y conversaron y dieron limosna al dicho Juan, que así se llamaba.

Estos tres prodigios obró, luego que llegó su Majestad á la dicha Villa de Cabrilla; y viendo los hijos dichosos de ella tales portentos, se llevaron en procesión á su Majestad á la Iglesia; movióse pleito con la ciudad de Guadix y con el Ilustre señor D. Gerónimo y el Eminentísimo señor Cardenal D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, que entonces gobernaba la Silla de Jaén, é informado de estos prodigios, se interpuso con el Sr. D. Gerónimo de Sanvitores, é hizo donación á la Iglesia de la milagrosa Imagen: pide á su Eminencia la Capilla Mayor, y á pocos dias el Rey de los Cielos y tierra, le dió á sus hijos y descendientes el Señorío y título de Marqués de la Rambla y Señores de dicha Villa de Cabrilla.

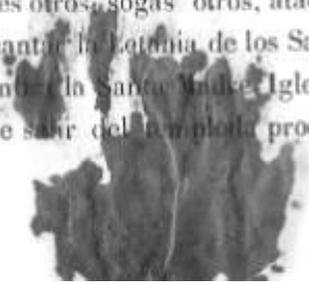
Corrió la voz y fama de estos prodigios y de otros casi infinitos, y de toda la andalucía alta y baja concurrían enfermos al Santuario y al Royo Santo, y lavándose con aquellas aguas, iban sanos y ofrecieron á este Divino Señor treinta y tres lámparas de plata, cuatro candeleros grandes, seis bujias, cinco cálices, cuatro cruces, fuente, vinageras, ciriales, acetre, campanillas, atriles, todo esto de plata, y otras ricas prendas; y se labró un suntuoso templo, porque al venir su Majestad, era la Iglesia que habia mitad de teja y la mitad un albergue de retama, teniéndose en menos los fieles de las villas y lugares que no habian ofrecido por ser este Divino Señor tan milagroso, lo cual consta del libro de inventario de los bienes del Santuario.

Y desde su venida hasta el presente tiempo, ha ostentado su grandeza Dios por medio de esta Imagen, haciendo muchos milagros en ciegos, cojos, malditos, tullidos, y resucitando difuntos, como es notoria pública voz y fama y hasta entrar personas

— 36 —

espiritadas y con solo descorrer el velo se manifestaba el demonio, y á pocas diligencias de los Ministros de Dios, quedaban libres y sanos; los cuales prodigios no refiero porque voy solo á dar cuenta del milagroso sudor, que es el altísimo milagro de que remito el auto de aprobación.

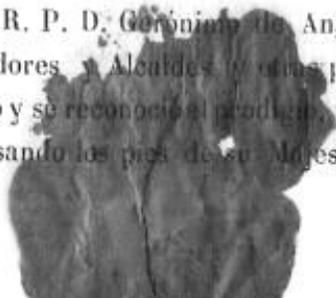
Fué el suceso maravilloso del día 27 de Abril del noventa y ocho, que estando afligida la Villa de Cabrilla y todo el reino de Jaén por la falta de agua, y en especial dicho lugar por ser las tierras débiles y sin sustancia, porque son unos pinares y tierra de arenilla que con facilidad se seca, pidieron los feligreses y vecinos al Doctor D. Lorenzo de Molina y Gámez, Prior y Rector de la Parroquia y Santuario donde está la milagrosa Imagen, que se sacara su Majestad en procesión para pedir el agua, porque en los sesenta y dos años que habia que su Majestad se quedó en aquel desierto, se habia sacado otras tres veces en tiempo de otros Piores, como fué el año de la *peste*, el de la *langosta* y en otra *seca* y no habia de ser menos ahora; respondió el Prior que lo concedia y que se previnieran todos confesados y comulgados para el Domingo inmediato, que era el dicho día veinte y siete; dijolo cuatro días antes en la Misa, encargando á unos y á otros penitencia, diciendo que de esta manera si era castigo la seca y falta de agua se aplacaría su Majestad y derramaría copiosas misericordias. Convocóse el pueblo, y se sacó la milagrosa Imagen en procesión en que iban más de ochocientas personas, descalzas todas, sino muy pocos que por enfermos se escusaron; llevaban distintas penitencias y hasta los niños de diez, doce y trece años descubiertas las espaldas se azotaban, con cordeles los unos, llevaban cruces otros, sogas otros, atados otros silicios y pleitas; se empezó á cantar la Letanía de los Santos y demás Rogativas que acostumbra la Santa Madre Iglesia para pedir agua, y á poco tiempo de salir del templo, proce-



sión, muchas personas se paraban con mucho cuidado inclinadas mirando á la milagrosa Imagen y llorando. Llegóse con la procesión al sitio que llaman la *Hera de Antón Marin*, que está á mitad del campo y cayendo todos de rodillas el Doctor D. Lorenzo de Molina y Gámez, Prior de la Iglesia, el R. P. D. Gerónimo de Angúlo, Monje Basilio y Secretario de su Provincia, empezaron á centenares este verso siguiente:

¡Oh buen Dios, Trino y Uno  
 No desoigas las preces de este pueblo!  
 Concédenos la lluvia que te pedimos,  
 Aunque no somos dignos de que nos oigas  
 Sino, dignos de castigo por nuestras malas obras.

Y estando todos atentos á la milagrosa Imagen, se veían de la cabeza al cuello y llegar al pecho muchas gotas de sudor en tal copia, que juntándose por el Sacrosanto pecho, llegaron por fin á formar tres hilos que se juntaban por las piernas hasta los Sacrosantos pies, y el Sacrosanto cuerpo como encendido: todos deshechos en lágrimas daban voces pidiendo misericordia. Prosiguió la procesión y continuaba el sudor y llegando á mitad de la plaza, al volver á hacer á su Majestad la misma deprecación, que no se pudo pronunciar porque se continuaba el prodigio del sudor y en todo el pueblo se aumentaban las lágrimas y clamores pidiendo á Dios misericordia, sin poderse pronunciar otra cosa llegó á la Iglesia la procesión descompuesta y todos rodeando las andas casi sin aliento, y se pusieron las andas donde se acostumbra; y subiendo el Doctor D. Lorenzo de Molina y Gámez y el R. P. D. Gerónimo de Angúlo, y cercado las andas los Regidores y Alcaldes y otras personas con luces en las manos se vió y se reconoció el prodigio, y tocándolo con los dedos y labios, y besando los pies de su Majestad, el Prior y Religioso se mo-



— 38 —

jaron los labios, casi sin aliento pidió un paño de Corporal para limpiar á su Majestad, y era tanta la confusión de clamores pidiendo misericordia á Dios y perdón unos á otros, y acudiendo algunas personas que al ver tal prodigio se habian amortecido. Los trajeron por fin y teniendo al Prior el Religioso, porque se caia de los latidos y temblor que el corazón le daba, el que habiendo tocado y palpado aquella maravilla, se levantó de los pies de su Majestad y embebió y limpió por dos veces el dicho sudor del Sacratísimo Cuerpo: Y no menor prueba del prodigio fué, que después de hora y media estaba el paño de Corporal como mojado; se puso el paño de Corporal en el Sagrario, y como el suceso fué tan notorio y que no se pudo disimular, se dió cuenta por la Villa y por la Iglesia, que se tomó por testimonio que firmaron dos Escribanos Notarios con todos los demás que sabian escribir al Ilmo. Sr. D. Antonio de Brinzuela y Salamanca, Obispo de Jaén, y con su rectitud y santo celo mandó llamar al Prior, y que llevase consigo los Corporales y que fuesen los Clérigos y Religiosos, y muchas personas. Empezó su Ilustrísima á hacer las diligencias para la comprobación; y envió pintores que viesen la pintura y la pared y nicho en que estaba la milagrosa Imagen; averiguó y examinó el tiempo (1) que hizo en el día, y otras particulares diligencias, y llegó hasta aplicar el Lienzo con que se limpió el sudor á enfermos y *posesos* y experimentó maravillas.

Juntó médicos y físicos para examinar si habia causa natural de que pudiera provenir el sudor en una pintura; hizo consultas particulares á personas de virtud conocida; juntó por tres veces, y se escribieron en las diligencias que se hicieron para la comprobación del suceso doscientas hojas, desde el día 27 de Abril hasta el día 22 de Noviembre, en que en la última junta se

(1) Estado de la atmósfera.



— 39 —

declaró por milagroso, como consta del auto impreso que remite; y fué manifiestamente misericordia dicho sudor, pues estando perdido el campo dió de cosecha su Majestad, de corta siembra y de tierra inútil, más de doce mil fanegas. *Sea por siempre alabada su grandeza y misericordia. Amen.*

Se pide para mayor honra y gloria de Dios al Poeta un Romance barato, de los que suelen cantar los ciegos, en que se dé cuenta del suceso, y si gustase, del origen de la Imagen, nombrando el día, el sudor y á su Ilustrísima con su propio nombre, y que sea muy fervoroso para que encienda los corazones de los católicos en amor de Dios, fervorizándolos á mayor gusto de su Majestad, en la milagrosa Imagen, porque el romance que se hiciese se ha de imprimir con la Imagen del Santo Cristo, con un título que diga: «Verdadera, auténtica relación del origen y algunos milagros de los muchos que obró y ha obrado la Milagrosa Imagen del Santo Cristo de Cabrilla, del Obispado de Jaén, y en especial se da cuenta del copioso sudor que se vió el día 27 de Abril del año de 1698.—Pedro Moreno Sánchez





V

COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, DE CABRA DEL SANTO CRISTO,  
REFERENTES A LA VENIDA DEL SANTO CRISTO DE BURGOS  
EN EL AÑO DE 1637.

**D. BALTASAR DE MOSCOSO Y SANDOVAL**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, PRESBITERO,  
CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA, DEL TITULO DE LA  
SANTA CRUZ DE JERUSALEN, OBISPO DE JAEN, DEL COLEGIO DE SU MAJESTAD,  
ETC., ETC.

Por quanto por parte de la Clerecia y vecinos de la Villa de Cabra, de este Obispado, se nos ha hecho relación que, pasando por ella en poder de unos arrieros una Imagen, pintura de Jesucristo nuestro Señor Crucificado, que es copia y trasunto del antiquisimo Santo Cristo del Convento de S. Agustin de la ciudad de Burgos, que le llevaban á D. Gerónimo de Sanvitores de la Portilla, Caballero del hábito de Santiago, Corregidor de la ciudad de Guadix, manifestó Dios nuestro Señor su voluntad de quedarse en la dicha Villa la santa Imagen, con tantas y tan particulares maravillas y circunstancias que le obligaron á hacer diligencia y suplicar al dicho D. Gerónimo de Sanvitores que

— 41 —

se la dejase en esta Iglesia Parroquial de ella, donde se había colocado con mucha veneración y particulares demostraciones de devoción, afecto y moción interior, no solo de los vecinos de la dicha Villa, sino de todos los lugares circunvecinos de este Obispado y fuera de él; y atendiendo el dicho D. Gerónimo á su devoción y consuelo, y accediendo con su mucha piedad á la pretensión y deseos, hace donación á la dicha Iglesia de Cabra de la dicha santa Imagen, pintura; y deseando el Prior y Clérigos de ella, y vecinos de la dicha Villa mostrarse reconocidos á este beneficio, quieren darle el Patronato de la Capilla mayor de la dicha Iglesia con algunas calidades y circunstancias significativas de su agradecimiento; y por la parte que toca á la Fábrica de la dicha Iglesia y á los Clérigos de ella, se nos ha suplicado y pedido, les mandemos dar licencia, como Prelado que somos de este Obispado á quien toca y pertenece la disposición de ello. Por tanto, atendiendo de nuestra parte al consuelo de dicha Villa y á la utilidad que se sigue á la Iglesia Parroquial de ella de la donación referida y tener en ella la dicha Santa Imagen por los beneficios y misericordias que por medio de ella Nuestro Señor ha obrado y obra en los fieles con particular frecuencia de Sacramentos, enmiendas de vida y limosnas considerables con la dicha Iglesia, estando cada día más adornada y enriquecida, y el culto divino con mayor aumento;=Por la presente damos licencia al Prior, Clérigos, y Mayordomo de ella para que hagan donación en nombre de la Fábrica del Patronato de la Capilla mayor de la dicha Iglesia, al dicho D. Gerónimo de Sanvitores, con las cláusulas y condiciones siguientes:

Primeramente: Que se haga donación, cesión y traspaso del Patronato de la Capilla mayor de dicha Iglesia, para que en ella tenga su enterramiento para sí y sus herederos y sucesores en el dicho Patronato.=*It.º* Que pueda el dicho D. Gerónimo poner

6

sus armas y de D.<sup>a</sup> Francisca Alonso, su mujer, en el dicho Patronato. = *Item*: Que la dicha Fábrica y Clérigos le den el Patronato de las memorias y Capellanias que en la dicha Iglesia se hubieren de fundar y fundaren, de las limosnas que se dieren y sumaren para que tenga perpetuamente el dicho Patronato y sus herederos y sucesores de su casa y mayorazgo. = *Item*: Damos licencia para que en la parte más principal de la Iglesia se ponga un rétulo donde se refiera el suceso y origen que tuvo dicha Santa Imagen, en quedarse en ella, verificándose judicialmente y calificándose el caso y maravilla como sucedió, y no de otro modo. = *Item*: Que en las Cofradías que se hubieren de fundar y fundaron en la dicha Iglesia de Cabrilla á contemplación y devoción de la dicha santa Imagen, se dé el primer lugar á la que fundase la ciudad de Guadix, y que cuando viniese á hacer su fiesta principal á catorce de Septiembre, salgan las demás Cofradías á recibirla con sus estandartes á la Ermita de Nuestra Señora la Virgen del Rosario y el Prior y Clérigos á la puerta de la Iglesia, viniendo la dicha Cofradía con su estandarte y no de otra manera. = *Item*: Que se le dé á dicho D. Gerónimo y sus sucesores en su Patronato la llave del arca del Santísimo Sacramento el Jueves Santo todos los años, y atento que está prohibido que se le dé á legas, por constituciones Sinodales de este Obispado dispensamos de ellos para que se le dé á dicho D. Gerónimo y sus sucesores por las causas que en este caso concurren, y así mismo damos licencia para que puedan tener silla el dicho D. Gerónimo y sucesores de este Patronato en el más preeminente lugar de la Capilla mayor de dicha Iglesia, que conforme á un estado es debajo de la parrilla y gradas del Altar Mayor, porque los lados de él están reservados, el uno para Preste y Diáconos, y el otro para el Prelato ó un Visitador.

Y con estas condiciones y calidades mandamos á los dichos

— 43 —

Prior, Clérigos y Mayordomos, que precediendo la donación de la dicha Santa Imagen, otorguen y hagan escritura de cesión y traspaso del dicho Patronato en favor del dicho D. Gerónimo de Sanvitores y de sus legítimos sucesores en él con todas las cláusulas y firmeza que convengan para la mayor seguridad y perpetuidad del dicho Patronato, y á ello obligan bienes y rentas de la dicha Fábrica que á todo interponemos nuestra autoridad y Decreto ordinario según que de derecho se requiere y es necesario.==Dado en Baeza a doce días del mes de Agosto de mil y seiscientos treinta y siete.==Siguen las firmas.==Cardenal Sandoval.

*Patronato del Santo Cristo y donación de las reliquias* (1)

En el nombre de J. C. nuestro Señor y de su bendita y gloriosa madre, nuestra Señora, Santa María, concebida sin pecado original y gloria y alabanza suya y de todos los santos de la corte del cielo. Sepan cuantos esta carta de donación y fundación del Patronato, y lo demás que en ella se irá declarando vieren; como en la Villa de Cabra, jurisdicción de la ciudad de Ubeda, á catorce días del mes de Septiembre de mil seiscientos treinta y siete años; ante mí: Francisco González del Moral, Escribano, por el Rey nuestro señor, público y perpetuo del consejo de esta dicha Villa, el Sr. D. Gerónimo Sanvitores de la Portilla, caballero de la orden de Santiago, Alcalde mayor perpetuo de la muy noble y más leal ciudad de Búrgos, cabeza de Castilla y cámara de sus Majestades, Corregidor de la ciudad de Guadix, Baza y Almería y las demás de su partido y corregimiento. Dijo: que desde que tiene uso de razón ha tenido particular devoción al

(1) Instrumentos públicos del año 1637 al folio 483. Archivo. Ayuntamiento.

Santísimo Cristo que está colocado en el convento de San Agustín de la ciudad de Burgos, de que todos los católicos tienen particular noticia por sus muchos milagros y maravillas, en la cual devoción siempre ha perseverado, cada día con mayor crecimiento por los muchos favores y mercedes que nuestro Señor le ha hecho por medio de esta Santa Imagen y milagros que con su persona ha obrado dándole salud en algunas ocasiones de enfermedades que ha tenido, en que ha estado cercano á la muerte y en otras ocasiones. Por cuya causa solicitó con particular cuidado tener un trasunto de la dicha Santa Imagen y para ello hizo muchas diligencias pidiéndoselo con encarecimiento á Dios Nuestro Señor, y aunque para ello hubo dificultades, Su Majestad fue servido de concederle este favor, y se copió la dicha Santa Imagen, cosa que ninguna persona nunca pudo alcanzar y se le entregó de pintura de pincel sacada en lienzo y Su Majestad, el Rey D. Felipe IV de este nombre, se le hizo merced de dicho oficio de Corregidor de la ciudad de Guadix á la que remitió sus ropas desde la Villa de Madrid, enviando unas cargas con un arriero de dicha ciudad, en una de ellas venía puesta en una caja de madera la dicha copia de la Santa Imagen que para su consuelo queria tener en la dicha ciudad y habiéndose cansado el macho que traía la dicha caja un poco antes de llegar á esta Villa que dista ocho leguas de la ciudad de Guadix, el dicho arriero cogió la dicha caja y la trajo á esta Villa con el dicho santo retrato, á donde persuadido por muchas personas abrió la dicha caja y lo sacó de ella y Dios Nuestro Señor por medio de la dicha Imagen obró un milagro delante de muchas personas dando salud á María de Rienda, mujer de Juan de Soto Salas, vecino de esta Villa; de una manquedad que tenía en el brazo izquierdo, con lo cual, se bajó á la dicha Iglesia de esta dicha villa la dicha Santa Imagen del mesón donde estaba y se colocó en el

— 45 —

altar mayor el día de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián, veinte de Enero pasado de este año y en la dicha Iglesia la Majestad divina ha ido obrando otros muchos milagros que algunos de ellos se han comprobado y otros se van averiguando y queriendo el dicho señor Corregidor llevar á la dicha ciudad la Santa Imagen el D. Francisco Palominos Ledesma, Prior y Rector de la dicha Iglesia y el concejo y algunos vecinos de esta Villa fueron á pedirle les dejase la dicha reliquia representando las muchas razones que para ello tenían, ponderándole que parecia haber sido la voluntad de Dios Nuestro Señor quedarse en esta Villa; pues en ella Su Majestad había obrado milagros y el Eminentísimo Sr. D. Baltasar del Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del título de Jerusalén, obispo de Jaén, así mismo se expusieron las razones de desconsuelo que los vecinos de esta tenían si se les quitaba la dicha Santa Imagen ó reliquia y aunque de justicia se le debia entregar en vez de resarcir conforme al parecer de grandes letrados deseando de su parte se ejecutase lo más conveniente al servicio de Nuestro Señor y consultando á personas graves y especialmente á su Reverendísimo el padre Maestro Francisco Alonso de Sanvitores, General de la orden de San Benito, Predicador de Su Majestad y calificador de la suprema inquisición, su hermano y deliberando sobre ello y deseando condescender con la voluntad de su Eminencia, atendiendo á que el moverse á pedir este negocio un tan gran príncipe, no era sin particular auxilio de Dios, resignándolo todo á su voluntad y por obedecer á su Eminencia que vino á esta Villa para que se tome resolución en la materia. El dicho Sr. D. Gerónimo por hacer bien á esta Villa enriqueciéndola con tan gran tesoro de su propia voluntad atorgó y conoció por esta presente carta que hacia é hizo gracia y donación buena, pura, perfecta é irrevocable; que el derecho

llama *inter vivos* á la dicha Iglesia de esta Villa de la dicha Santa Imagen y Reliquia de la copia y trasunto del Santísimo Cristo de Burgos, que está puesto en el altar mayor de ella para que sea suya perpetuamente para siempre jamás y se desistió y apartó de todos los derechos que á ella tiene y los cedió á la dicha Santa Iglesia para que suceda en ellos con que ningún tiempo la pueda dar, donar ni entregar á otra ninguna persona, convento, ni Iglesia porque siempre ha de estar perpetuamente, para siempre jamás en esta dicha Iglesia de esta dicha Villa y estando presente á lo convenido en esta escritura, el Dr. D. Francisco Palomino de Ledesma, Prior de la dicha Iglesia y Rector del santuario de la dicha santa Reliquia, el Licenciado Francisco de Perea, Cura de ella y mayordomo de la Fábrica de dicha Iglesia, D. Antonio Segura y Santa Cruz, Capellán de la capellanía que fundó Luis Baldivia y Ana Bargas en esta dicha Iglesia en virtud de la licencia que para lo descrito iba declarado, les dió y ha concedido el Excelentísimo Sr. D. Baltasar Moscoso y Sandoval de la Santa Iglesia de Roma, del título de la Santa Cruz de Jerusalén, Obispo de este dicho Obispado, la cual dió y entregó original á mi el presente Escribano para que lo ponga é incorpore con esta escritura que á tenor dice así: (1) y sigue la escritura: De la cual usando, habiendo oído y entendido esta escritura la aceptaron como en ellos se contiene, y por los beneficios que por ello ña de recibir y recibe esta dicha Iglesia y esta Villa y sus vecinos dieron muchas gracias y agradecimientos al D. Gerónimo de Sanvitores y en reconocimiento de los dichos beneficios y consuelo grande que con la dicha santa Reliquia deja á todas las personas de esta Villa y su comarca: Dieron al dicho D. Gerónimo el Patronato de la dicha Iglesia y Capilla mayor y entierro en ella sin que en la dicha Capilla se pueda enterrar á

(1) Sigue la licencia que por su extensión no copiamos.

otra persona sin su licencia. Y así mismo el Patronato de las memorias y capellanias que en la dicha Iglesia se hubieren de fundar y fundaren de la de limosnas que se ofrecieren para que lo tenga perpetuamente, por fuero de heredar para su merced y sus herederos y sucesores en su casa y mayorazgo que fundó el Sr. D. Diego Alonso de Sanvitores su padre regidor perpétuo de la ciudad de Búrgos y por fallecimiento de dicho D. Gerónimo ha de suceder en el dicho Patronato D. Joseph Sanvitores de la Portilla, su hijo mayor legitimo y de la señora doña Francisca Alonso su mujer, caballero de la orden de Alcántara y sus hijos y descendientes y á su falta ha de suceder D. Diego de Sanvitores y sus descendientes y por la muerte la señora doña Josefá Maria de Sanvitores, mujer de D. Francisco López de Aniaga, caballero de la orden de Santiago, Alcalde perpétuo de la ciudad de Búrgos y por fallecimiento, suceda D. Francisco de Sanvitores. Todos los suyos hijos legitimos de los dichos señores D. Gerónimo de Sanvitores y doña Francisca Alonso, su mujer y á falta de todos los dichos descendientes ha de suceder y suceda en el dicho Patronato D. Diego de Sanvitores de la Portilla su sobrino, caballero de la Orden de Alcántara, hijo de D. Diego de Sanvitores de la Portilla, caballerizo de la Reina nuestra Señora que posee del mayorazgo antiguo de su casa y sus hijos y descendientes y á falta de descendientes del dicho D. Diego, ha de heredar el Patronato D. Juan Alonso de Salinas, caballero de la orden de Santiago, Alcalde mayor de Búrgos y de doña Francisca Sanvitores de la Portilla (difunta) y á falta de todos á los hijos y descendientes de Alonso de Castro de la orden de Alcántara, Regidor de Búrgos y su mujer hermana de el dicho D. Gerónimo; que todos los de luego referidos están llamados al dicho mayorazgo que el dicho Sr. D. Gerónimo de presente tiene y posee y así mismo han de suceder en dicho Patronato, por fin y muerte de los suso-

dichos todos los que en él sucedieren. Y los dichos señores don Gerónimo de Sanvitores y doña Francisca Alonso su mujer puedan poner sus armas en la dicha Iglesia, Capilla mayor y puertas de la dicha Iglesia así las que hoy están labradas como las que en adelante se labraren y que en la parte más principal de dicha Iglesia se ponga un rétulo donde se ha de referir el suceso y origen que la Santa Reliquia tuvo para quedarse en esta Villa.

Item: Que en las cofradías que se hubieren de fundar se ha de dar á la ciudad de Guadix en nombre de dicho D. Gerónimo el primer lugar, á la dicha cofradía de Guadix que la dicha ciudad quisiere fundar después de los clérigos de esta Villa y ha de salir á recibirla todos los años cuando venga á hacer la fiesta principal que ha de ser á catorce de Septiembre de cada un año el dicho Prior y clerecía con la cruz y estandarte á la puerta de la dicha Iglesia de esta Villa á donde por el mismo acompañamiento se ha de volver á despedir, acabada la fiesta y á la dicha cofradía se ha de dar preferencia de más antigua porque así es la voluntad del dicho D. Gerónimo.

Item: Se le ha de dar al dicho Sr. D. Gerónimo y se le dará y por esta escritura se obliga el dicho Sr. D. Francisco Palominos de Ledesma, como tal Prior y el dicho cura mayordomo y capellán de que le darán y á sus sucesores la llave del arca del Santísimo Sacramento el Jueves Santo todos los años ó á la persona que tuviere su poder y silla en la Capilla mayor y en el más preeminente lugar, según se contiene en la dicha licencia y con lo susodicho el dicho Dr. D. Francisco Palominos como tal Prior y el dicho Licenciado Francisco Perea, cura y mayordomo y D. Ambrosio de Segura como capellán de la dicha Iglesia, se obligan en virtud de la dicha licencia de su Eminencia y á todos los demás Priors, curas y eclesiásticos que son ó fueren de la dicha Iglesia de esta Villa que guardarán y cumplirán todo lo

contenido en esta escritura y condiciones de ella y que tendrán por tal Patrono al dicho D. Gerónimo y á los dichos sus hijos y sucesores en su casa y mayorazgo perpetuamente, para siempre jamás á cada uno de ellos en su tiempo guardándoles las dichas preeminencias y demás cosas de suso declaradas, y si así no se hiciere y guardare y si por cualquier parte que lo sea legítima por cualquier Iglesia ú por otra cualquier persona de cualquier estado, calidad ó condición que sea se le pusiere en ello impedimento y contradición ó mala voz así en el dicho Patronato como en las dichas preeminencias y demás cosas referidas aparte algunas de ellas, el dicho Prior y clérigos que son ó fueren de la dicha Iglesia saldrán á la vez y defensa de todo ello y lo seguirán en todas instancias hasta dejar al dicho D. Gerónimo y dichos sucesores en el dicho Patronato en quieta y pacífica posesión demás de su merced pueda ante cualquier justicia pedir el cumplimiento de que esta escritura y apremiar con efecto á que se guarde y cumpla ú llevase la dicha Santa Reliquia y copia del Santo Cristo de Burgos á la parte que le pareciese, lo que más quisiera elegir y escoger, con más las costas y daños que por la dicha razón se hubieren causado, porque con dicha condición los dichos Piores y clérigos han aceptado y aceptan la donación que de la Santa Imagen ha hecho el dicho D. Gerónimo, en cuyo favor otorgan estas seguridades y firmezas, pareciéndoles que todavía quedan cortos á lo que se debe á su merced en correspondencia de la mucha merced, favores y beneficios que á esta Villa y su Iglesia ha con esta donación y desde luego cedían y cedieron en el dicho Sr. D. Gerónimo y sus sucesores, todos y cualquier derecho que para tener el dicho Patronato les pertenece y puede pertenecer en cualquier manera, desistiendo de ellos como le desisten á la dicha Iglesia con todas las fuerzas y firmezas que para su validación convengan que tuviera aquí

por insertos é incorporados para que les pare el perjuicio que hubiere lugar en Derecho y estando presente al otorgamiento de esta escritura Ginés de Ubeda, Alcalde ordinario de esta Villa en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de ella y vecinos de esta Villa en virtud de su poder que dieron y otorgaron al dicho Ginés de Ubeda en esta Villa en seis de Septiembre presente mes y año que para que conste se pone é incorpora en esta escritura que es del tenor siguiente: (1)

Y del dicho poder se hizo incorporado usando dijo: que por lo que toca á esta Villa aceptaban y aceptaron la dicha escritura y por los favores y beneficios que la dicha donación resulta en favor de esta Villa y sus vecinos así los que ahora son como los que estarán de aquí en adelante, estarán siempre con el debido reconocimiento de semejante dádiva y riqueza grande con que su merced ha engrandecido é ilustrado á esta Villa y todos y el otorgante en nombre de dicho concejo y vecinos promete de pedir y que pedirán á Dios Nuestro Señor por la salud de los dichos señores D. Gerónimo de Sanvitore, y doña Francisca Alonso, su mujer y por los buenos sucesores y aumento de su casa.

Y así mismo se obligó y obliga el dicho concejo y vecinos de esta Villa de salir y que saldrán á recibir todos los años cuando vengán á hacer la fiesta principal la dicha cofradía de Guadix en nombre del dicho D. Gerónimo á la Ermita de *«Nuestra Señora del Rosario»* y volverán á llevarla en acabando la fiesta según y como queda dicho y declarado en una de las capitulaciones de esta escritura y que en reconocimiento de los muchos beneficios que el dicho Sr. D. Gerónimo ha hecho á esta Villa y resulta en su favor con esta donación, todas las veces que su merced y sus descendientes y sucesores en el dicho Patronato vinieren á esta Villa se hospedarán y darán acogimiento decente á su persona, á

(1) Copia el poder.

lo cual se les puede apremiar por todo rigor de derecho, porque en nombre del concejo y vecinos de esta Villa confiesa que les son verdaderos deudores de esta obligación y en cuyo reconocimiento en nombre de esta Villa se olgará mucho de que tuvieran posibilidad para que hicieran las demostraciones que correspondiera á lo que sus corazones y sus voluntades desean.

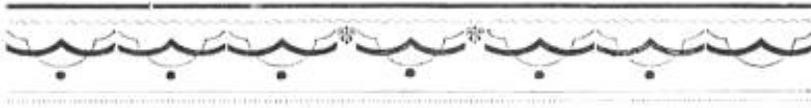
Otro sí en nombre del dicho concejo y vecinos se obligó y obliga al dicho concejo y vecinos de esta Villa que por lo que toca á ella y á sus dichos vecinos el dicho Patronato será cierto y seguro en la forma contenida en esta escritura al dicho señor D. Gerónimo Sanvitores de la Portilla y á los dichos sus sucesores perpetuamente para siempre jamás y que en su administración, posesión y perpetuidad, por parte de los vecinos de esta Villa y dicho concejo no les será puesto pleito, mala voz ni contradicción alguna que si esto sucediere los obliga y se obligó como concejo y á todos como particulares, con todos sus bienes habidos y por haber, á salir á su costa á la voz y defensa y seguirlo y que lo seguirán en toda instancia hasta que su merced quede quieta y pacíficamente en dicho patronato perpetuamente y si así no lo cumplieren obliga al dicho concejo y vecinos de esta Villa y se obligó de entregarle á su merced y que le entregaran la dicha Santa Imagen en la parte donde la pidiere con más todas las costas y daños é intereses que en razón de ello se hubieren causado, para cuya ejecución y cumplimiento en nombre del concejo y vecinos de esta Villa renuncia á todas y cualquiera leyes y excepciones que sean en su favor para no se valer de ellas ni de su remedio en tiempo alguno.

Y todos los dichos otorgantes prometieron y se obligaron de haber por firme esta escritura y de no vivir que irán por parte del dicho concejo, ni vecinos, ni los demás otorgantes, que á ella por ninguna causa ni razón que sea y si contra ella fueren

que no les valga y lo de ellos no sean oídos en juicio ni fuera de el demás que la parte que fué ó viniere, que ella incurra en pena de quinientos ducados aplicados para limosna del santuario de la dicha Santa Reliquia y la cámara de Su Majestad de por mitad.

Y el dicho D. Gerónimo le estimó mucho al dicho D. Francisco Palominos de Ledesma y dicho cura y capellán y demás eclesiásticos y el dicho concejo y vecinos de esta Villa los reconocimientos que han hecho á su merced por esta donación y aceptó el dicho patronato y demás cosas de preeminencias que con él se le dan y el ofrecimiento y obligación hecho por el dicho concejo y promete su merced que todos los días de su vida tendrá particular memoria y agradecimiento de los dichos reconocimientos que se le han hecho y que tendrá la correspondencia debida á su buena voluntad y para firmeza de este poder y para lo que dijo de esta escritura todas las dichas partes obligaron su persona y bienes habidos y por haber, dieron poder á las justicias que de la causa deban conocer para la ejecución de esta carta como por sentencia pasada en cosa juzgada renunciaron todas las leyes de su favor y la que prohibe la general renuncia de leyes y todos los otorgaron en forma y firmaron de sus nombres á todos los cuales doy fe: que conozeo siendo testigos, D. Ginés de Ubeda, vecino de Baza Jacinto Pérez, Escribano Público de la ciudad de Guadix y Luis Aguilar, vecino estante de esta Villa, =D. Gerónimo Sanvitores de la Portilla, =Dr. Francisco Palominos de Ledesma, =El Licenciado, Francisco de Perea, =D. Ambrosio de Segura Santa Cruz, =Ginés de Ubeda, =Sin derechos doy fe ante mí: Francisco González, Escribano.





AUTO DEFINITIVO EN LOS QUE SE HAN HECHO EN ORDEN Á LA  
AVERIGUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL SUDOR QUE SE RECONOCIÓ  
EN LA IMAGEN DEL STO. CRISTO DE BURGOS, QUE ESTÁ COLOCADO  
EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA VILLA DE CABRA,  
DEL OBISPADO DE JAÉN, EN EL CUAL SE DECLARA Y APRUEBA  
EL DICHO SUDOR POR SOBRENATURAL Y MILAGROSO.

VI.

En la ciudad de Jaén á veinte y dos dias del mes de Noviembre año de 1698, el Ilmo. Sr. D. Antonio de Brizuela y Salamanca, mi Sr. del hábito de Alcántara, Obispo de esta Ciudad, y Obispado, del Consejo de su Majestad.

Habiendo visto los autos hechos en orden á la justificación de si fué sobrenatural y milagroso el sudor que se reconoció en la Imagen del Santo Cristo de Burgos que se venera en la Villa de Cabra, de este Obispado, el dia 27 de Abril, la tarde de él, de este presente año, en que se sacó en procesión en rogativa por la falta de agua que se padecía. Y oido la conferencia y dictámenes de la Congregación que para dicha calificación se ha tenido, en presencia de su Ilma. hoy desde las dos y media

de la tarje, hasta las seis y media de ella, de los Doctores D. Alonso Santos Conde, Colegial en el Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, Obispo que fué electo de la Ciudad de Mondoñedo, Canónigo Lectoral de Escritura de la Santa Iglesia de esta Ciudad; Don Cristóbal de Zehegin, Colegial Mayor que fué de dicha ciudad de Salamanca, Canónigo Lectoral de escritura de las Santas Iglesias Catedrales de Almería y Guadix, y Magistral del Púlpito de dicha Santa Iglesia, Licenciado D. Jacinto de Aranda y Cuesta, Provisor y Vicario General que fué de los Obispos de Zamora y Palencia, Gobernador de el de Zamora en Sede vacante, Canónigo de esta dicha Santa Iglesia, Provisor y Vicario General de su Ilma. Los R. P. M. Fray Juan Tejero, Prior de Convento de Sta. Catalina, Martir, Orden de Predicadores del esta Ciudad, Fray Marcos de Palomares, Calificador del Santo Oficio, Prior del Convento de la Coronada de Carmelitas Calzadas; Padre Miguel Martínez, Rector del Colegio de la Compañía; Padre Fray Manuel de San Gerónimo, Prior del Convento de Carmelitas Descalzos; y M. Fray Manuel de Vanderas, Religioso de dicho Convento de Sta. Catalina. Y así mismo atendiendo su Ilma. á los informes extra-judiciales y resolución de las consultas que ha echo sobre este punto á personas de piedad, religión y ciencia de la Sagrada Teología, y Santas Escrituras, que unívocamente convienen á que el dicho sudor en la forma que está justificado fué sobrenatural y milagroso. Y atendidas las declaraciones de los Físicos y Pintores que contestemente afirman no hayan ni encontrar causa natural, ó virtud criada de donde proviniese: Dijo que usando de la potestad y jurisdicción que nuestra Santa Madre Iglesia y Santo Concilio Tridentino, á su Ilustrísima en estos casos, da, y concede; debia declarar, y declaraba y declaró que el sudor que allí se vió en la dicha Santa Imagen, en

— 35 —

dicho día 27 de Abril, y tarde de él en que se sacó en procesión, en el discurso de ella y sitio de la Hera que llaman *de Anton Marin*, y desde donde se continuó con abundancia formando tres hilos, hasta que llegó á la Iglesia de dicha Villa, en donde se limpió con un lienzo de Corporal la dicha Santa Imagen, por el Doctor D. Lorenzo Molina y Gámez, Prior de dicha Parroquia, y se reconoció dicho lienzo húmedo y mojado con dicho sudor, quedando después limpio sin dar, mancha, ni deformidad alguna, y la pintura tan limpia y sin señal, como antes. Fué sobrenatural y milagroso, obrado solo por la virtud de Dios nuestro Señor: Y que esta obra excedió á las fuerzas y virtud de toda la naturaleza criada, Y como tal debia su Ilustrísima de aprobarla, y la aprobó, usando de dicha potestad y jurisdicción. Y mandaba y mandó que para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor, culto y veneración de la Santa Imagen de Jesucristo Señor nuestro crucificado, y que los fieles cristianos se enciendan en su amor, y se les aumente su santo temor, como crezca nuestra fe y Religión Católica, se publique y promulgue el dicho sudor por milagroso y sobrenatural; sin embargo de la contradicción hecha por el Fiscal General de este Obispado, y razones de posibilidad en contrario por el susodicho abogado. Y mandaba, y mandó que estos autos originales se guarden y conserven en el Archivo que la dignidad Episcopal tiene en el Convento de Santa Catalina de la Ciudad de Jaén, y de este auto lo demás se dé tratado autorizado al dicho Doctor Lorenzo de Molina para que lo guarde y conserve en el archivo de dicha Iglesia Parroquial, y con facultad de que pueda hacer pintar en la dicha Iglesia la referida procesión, y Santa Imagen, poniendo un rótulo debajo de la pintura de dicha procesión y sudor, y esta de calificación.

Y por este auto que su Ilma. proveyó, así lo mandó y firmó.

— 56 —

† Antonio, Obispo de Jaén. — Por mandado del Obispo mi Señor. — Antonio José de Heredia, Notario Mayor. —

Concuera este tratado con el auto de aprobación original que queda en el pleito y en mi poder, á que me refiero. Y para que conste yo el dicho Notario Mayor doy el presente en Jaén á doce dias del mes de Enero de mil seiscientos y noventa y nueve años. Y en fe de ello lo signé y firmé en testimonio de verdad. — Antonio José de Heredia. —

